

2

Algunas experiencias
de aplicación del sistema
de diálogo social

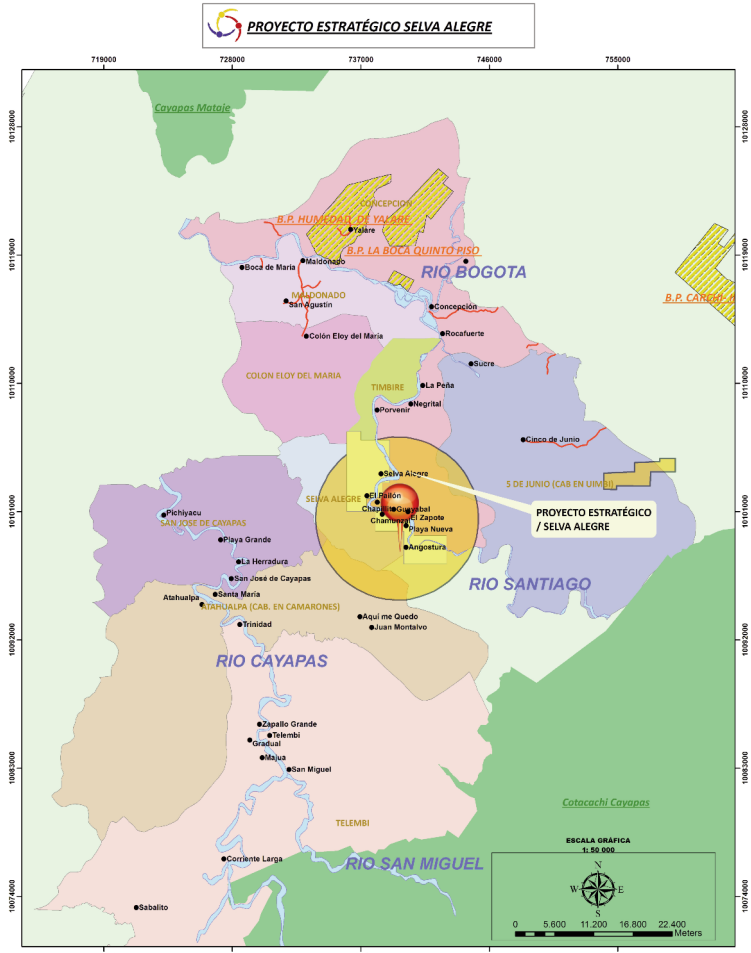
Como parte del proceso de diseño y validación del Sistema de Diálogo, se implementaron procesos de pilotaje que incorporaron conceptualmente los enfoques del Sistema y aplicaron algunos de los instrumentos de diálogo que contempla la Caja de Herramientas que será totalmente desarrollada en un futuro próximo, una vez que se recojan los aprendizajes aportados en la utilización de los instrumentos metodológicos.

a. El caso de la comuna Santiago Cayapas, Esmeraldas

El Proyecto Estratégico ‘Selva Alegre’, el que se encuentra ubicado en las parroquias de Maldonado, Selva Alegre, Colón Eloy de María, Atahualpa, San José de Cayapas, Telembí y Huimbi, que conforman a su vez la comuna Río Santiago-Cayapas, y son parte de los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo, en la provincia de Esmeraldas.

Los parámetros de priorización de la conflictividad que se abordaron se sustentan a partir del interés del gobierno nacional, que determinó como política de Estado el desalojo de la minería ilegal en el país, debido a la irresponsabilidad con la que trabajan, generando inmensos pasivos ambientales, que afectan las condiciones de vida de las comunidades en estos sectores y que aumentan los índices de violencia e inseguridad y llevándose inmensos recursos fuera del país; a su vez, por la preocupación de la Secretaría de Pueblos frente a la necesidad de recuperar espacios interculturales de solidaridad y convivencia pacífica que garanticen la propuesta del Ejecutivo de alcanzar el Buen Vivir para los habitantes del Ecuador.

El análisis realizado determinó que las actividades en esta zona involucran a un número significativo de personas, se basan en minería artesanal y pequeña minería que operan ilegalmente, pues no cuentan con los permisos o concesiones correspondientes emiti-



SIMBOLOGÍA

•	Centro Poblado	[Yellow Box]	Bloque Explotación Minera
[Red Circle]	Proyecto Estratégico	[Orange Box]	Bloque Exploración Minera
[Blue Line]	Validad	[Green Box]	Bosques Protectores
[Blue Line]	Río Doble	[Green Box]	Area Protegida

Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

Elaborado por EPIC-BUCOEC
 Fuente: IGN-ANIEE-GIA-IGUE
 Proyección: PSAD 82, UTM
 Datum: 1756

dos por la autoridad competente para garantizar una explotación técnica, libre de contaminación y sostenible.⁸ Es decir que por un lado existe una minería ilegal que cuenta con retroexcavadoras y maquinaria especializada que genera enormes pasivos ambientales, atenta a la seguridad del Estado, no tributa al erario público, entre otras características.

Otro tipo de minería se remonta a la creación misma de la comuna Río Santiago Cayapas y, por tanto, es necesario destacarla como una actividad productiva de subsistencia que se asocia con prácticas culturales ancestrales del pueblo afro esmeraldeño que vive en esta zona.

Además de la problemática derivada de la actividad minera ilegal, en la comuna subsisten otras igualmente que están relacionadas como es el tráfico de combustibles, tala de bosques, presencia de palmicultoras que contaminan el agua y suelo, lavado de activos, que indudablemente se ven agudizadas por la presencia de grupos armados irregulares y población desplazada por la violencia del conflicto interno de frontera del país vecino.

En la caracterización del proyecto estratégico Selva Alegre, se ha recogido testimonios que sostienen que algunos de los inversionistas de la minería ilegal son de origen colombiano, y que esta actividad se ampara bajo la protección de grupos irregulares armados y redes de sicariato, lo que conlleva graves problemas de inseguridad y violencia en el sector.

En el proceso de caracterización del Proyecto ‘Selva Alegre’ se han identificado varios frentes mineros que se encuentran entre los cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro y aunque no son permanentes, en sucesivos recorridos hechos en el territorio, se identificaron que los sectores con mayor presencia minera ilegal son Alto Santiago, Selva Alegre, Picadero, Chanusal, Playa Tigre, Guayabal, Timbiré,

Estero María, Zapote, Estero Zapallito, Angustura, Juan Montalvo, Aquí me quedo, Huimbí, Huimbisito; siendo los más afectados por la contaminación Zavaleta, Zabaletica, Zapallito, Chimbuza, Huimbí y el Estero María.

Es importante tomar en cuenta que la minería ilegal y las demás actividades ilícitas mencionadas se llevan a cabo en un territorio donde la situación de pobreza y abandono asciende a un 98,1% de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), realidad que tiene su explicación en la casi inexistente presencia histórica del Estado en la zona que va más allá del presente gobierno nacional.

Estas condiciones de exclusión de la economía formal, permiten que entre los pobladores se creen redes de relaciones comerciales como se expresa en la venta de bienes y servicios (transporte fluvial y terrestre, tráfico de combustibles, alimentación, trabajo asalariado en las actividades ilegales, manejo de la carga, entre otras), por lo que se presume que la minería ilegal, al igual que las otras actividades relacionadas, ha articulado un tejido social en el que de acuerdo a pobladores consultados en el proceso de caracterización y acompañamiento a las comunidades intervienen algunos de sus líderes guiados por intereses económicos y de poder, lo que para estos pobladores, el virtual maridaje que se ha formado en los hechos, compromete el bienestar, salud y seguridad presente y futuro de los habitantes al interior de la comuna Río Santiago Cayapas.

En la intervención frente a la actividad minera ilegal debe ser pensada de forma integral e integradora, reconociendo la complejidad social, política, económica, cultural, ambiental y de seguridad de la zona y que la erradicación de la minería ilegal vaya más allá de la acción de la fuerza pública y contemple una estrategia que considere las características explicadas anteriormente y que las distintas instancias del gobierno nacional en territorio y en la provincia de

Esmeraldas estén en capacidad operativa y política de responder a las demandas que se presentarán una vez desalojados los mineros ilegales, para evitar, de esta manera, que las consecuencias sociales, económicas, políticas y culturales de la exclusión, se mantengan por más tiempo.

Escenarios de conflictividad

La zona minera que se encuentra alrededor y dentro de la comuna Río Santiago Cayapas está circunscrita en una realidad de alta complejidad social, política, económica, cultural y ambiental, contexto del que se desprenden varios escenarios de conflictividad:

Escenario social y cultural

- Relaciones sociales divididas y profundamente lastimadas.
- En la comuna Río Santiago Cayapas las relaciones de parentesco y compadrazgo en la vida comunitaria han permitido la afirmación de la identidad afroecuatoriana, sin embargo esta estructura sociocultural ha permitido que el tejido social se vincule a las actividades extractivas, generando desconfianza entre las familias por las posiciones divididas que se asumen frente a la presencia de las actividades extractivas y a su vez, se ha dado paso a que se consoliden una aceptación y tolerancia frente a las prácticas ilegales en la zona.
- Cimentación de relaciones de cacicazgos por parte de los mineros ilegales frente a la comunidad.
- Pérdida de sus valores culturales y de la memoria histórica.
- Efectos todavía indeterminados en el impacto de la salud de la población y en los animales (denuncia de los ganaderos).
- El 76% de la comuna carece de caminos vecinales que impiden el intercambio de personas y productos.

- La ausencia histórica del Estado se evidencia en la preeminencia de insatisfacción de las necesidades básicas.

Escenario político

- Se ha denunciado que representantes de Gobiernos Locales (GADs) están vinculados con la minería ilegal, generando entre los actores de la comunidad la percepción de debilidad y desinterés por parte de los gobiernos locales en la gestión pública.
- Poco compromiso de las delegaciones provinciales de los ministerios a lo que se suma un desconocimiento de las dimensiones del conflicto por parte de los funcionarios de gobierno de los distintos ministerios en la zona.
- Poca e intermitente presencia del Gobierno nacional en la zona.
- El cabildo es la organización política comunitaria en la zona, sin embargo su estructura se encuentra en crisis porque algunos de sus representantes se han vinculado con actividades extractivas y productivas por satisfacer sus intereses.
- Por la Ley de comunas, el cabildo tiene elecciones para su renovación cada año, aspecto que ha impedido su consolidación como una instancia con objetivos claros y por el contrario, ha dado paso a su polarización.
- Los actores que promueven las actividades extractivas ilegales en la zona participan financiando las campañas de la gente que respaldan su permanencia en el territorio.

Escenario económico

- Inversión de bajo impacto (Estado y ONG) en la comuna, por falta de herramientas de planificación y gestión.
- Los datos oficiales sobre desocupación son elevados, se habla de un 96,70% para Selva Alegre. Sin embargo la verificación

in situ reveló que esta ocupación es mayoritariamente precaria, sin beneficios de ley y en condiciones de inestabilidad.

- Las principales fuentes de empleo provienen de las operaciones mineras y de las palmicultoras. La explotación de madera (recurso que se está extinguiendo), aún genera trabajo.
- La agricultura existente es de auto sostenimiento (ciclo corto), no existe una presencia real para estimular el sector productivo por parte del gobierno local y nacional.
- La enajenación de tierras es otra fuente de obtención de recursos (se enajenaron 20 mil hectáreas a favor de la empresa BOTROSA del Grupo Peña Durini, actualmente se encuentran en peligro de venta 10 mil hectáreas que beneficiarían a empresas palmicultoras).
- La Minería ilegal está generando actividades productivas y pérdidas económicas para el Estado que no son controladas por las instancias competentes (evasión de impuestos, contrabando de insumos para la minería ‘redes de servicios’, fuga y blanqueo de capitales, internación de maquinaria sin registro, etcétera).

Escenario ambiental

- Se encuentran en la zona pasivos ambientales todavía no evaluados, que ciertamente han puesto en riesgo la salud.
- Deforestación de bosque por la producción de palma africana.
- No existe una definición de instrumentos de control ambiental.
- Contaminación de los suelos, ríos y fuentes de agua, por los pesticidas y agroquímicos de las palmicultoras y los metales pesados utilizados para la extracción minera (cianuro, mercurio, etcétera).
- La presencia de palmicultoras genera plagas que afectan la supervivencia de los monocultivos de ciclo corto que es parte del sustento de las familias del sector.

- El árbol de problemas –una de las herramientas que forman parte de las herramientas metodológicas- permite visualizar una parte de esta compleja situación:

Escenario de seguridad

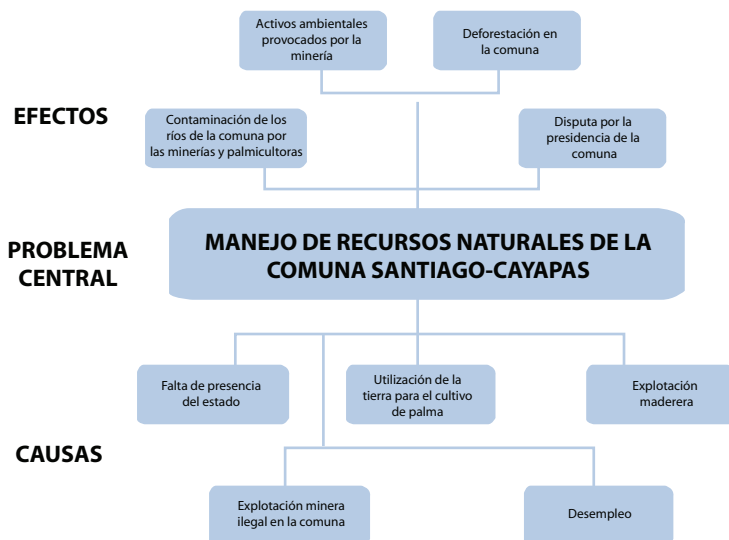
- La presencia de actores externos a la comuna, según testimonios de comuneros, ha generado presiones orientadas a forzar el uso de tierra comunitaria para la actividad minera ilegal y relacionándose además con otras actividades igualmente ilícitas como la comercialización de insumos para el desarrollo minero, el lavado de activos, testaferrismo, redes de complicidad, entre otras.
- La ausencia de una política de seguridad integral y control en la zona de la comuna Santiago Cayapas provoca conflictos, delitos y desordenes con altos niveles de inseguridad para la población. Estos factores tienen un fuerte vínculo con las empresas madereras, pamilcultoras y mineras.
- Presencia de sujetos armados que venden seguridad tanto a mineros como a dirigentes de la comuna que están involucrados con esta actividad.
- De acuerdo a testimonios existen fuerzas irregulares (paramilitares y sicarios) que circulan sin mayores restricciones por el territorio.
- Los comuneros aseguran que tanto policías como militares permiten el acceso de maquinaria e insumos destinados a esta actividad ilegal.

Escenario de comunicación

- Redes de información por las que se conoce todo lo que sucede en el sector y en la provincia (incluso los dirigentes de la comuna aseguran que están advertidos de los operativos para el desalojo de la maquinaria).

- En la atención del conflicto y frente a una posible intervención de la fuerza pública en la zona para controlar la actividad minera ilegal, las redes de información del Estado son deficientes y limitadas.
- Escasa comunicación y coordinación entre las instancias de gobierno para trabajar articuladamente en el sector.

Figura 2
Árbol de Problemas en torno a Manejo
de Recursos Naturales de la comuna Santiago Cayapas



En este marco se plantea establecer espacios de coordinación a nivel interinstitucional con los Ministerios involucrados en el proceso de erradicación de la minería ilegal y con los que tienen bajo su competencia el abordaje de la problemática social, con el propósito

de establecer un plan que contemple los ámbitos sociales y políticos del conflicto que lleve a organizar la presencia integral y sostenida de las instituciones del Estado a nivel territorial.

b. 'Encuentros por el agua' tarea compartida con SENAGUA

De acuerdo al nuevo modelo de gestión de los recursos hídricos, el Plan Nacional del Agua establece como tema central para el cambio real al 'Diálogo Nacional por el Agua', que se constituye en un espacio de encuentro e intercambio permanente de los actores sociales organizados en sus diferentes estructuras y el Estado (las autoridades del agua del nivel central y de las demarcaciones hidrográficas de la SENAGUA).

Esta participación ha sido concebida a nivel de las Organizaciones de Gestión de Cuenca (gestión del agua por cuenca hidrográfica) y será constituida, en su base, por las comunidades, usuarios de la cuenca, autoridades locales y públicas, proyectos, centros de investigación, entre otros, para generar espacios de diálogo que fortalezcan las relaciones entre la Sociedad Civil y el Estado. En tal virtud, SENAGUA planteó a los 'Encuentros por el Agua' como un espacio de información, encuentro y diálogo de dicha institución con los usuarios organizados (juntas de agua en general, organizaciones sociales, comunidades, instituciones públicas y privadas).

En este marco, la SENAGUA y la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana acordaron, a través de sus máximas autoridades, realizar un trabajo conjunto en el ámbito de la prevención y transformación de conflictos en torno a la problemática del agua, siendo un primer paso, coordinar la organización de tres 'Encuentros por el Agua' (de un total de 33 a nivel nacional) como un espacio para generar e instalar capacidades de

diálogo social que permitan fortalecer el tejido social y organizativo de comunidades, particularmente de Zamora, Manta y Esmeraldas, donde se realizaron los Encuentros de manera coordinada entre las dos Secretarías.

Para el desarrollo de estos eventos, se contó con el aporte de los representantes de la Secretaría de Pueblos y la SENAGUA en territorio para la convocatoria y con el trabajo de facilitación a cargo de un equipo de la Dirección de Prevención de la SDS-SPPC, aplicando la Propuesta del Sistema de Diálogo Social.

Tres encuentros de agua

Además de la presencia de los actores directamente afectados, estos encuentros contaron con la participación de actores involucrados en el ámbito de la minería, comuneros afectados por la contaminación de las fuentes de agua de la zona, representantes de otras Instituciones del Estado (Ministerio del Ambiente y MAGAP, Consejos Provinciales Municipios y Juntas Parroquiales), maestros, estudiantes, entre otros.

Cada uno de los encuentros procuró transmitir a los participantes la importancia de constituir al diálogo en una herramienta para la transformación de las relaciones políticas, sociales, económicas y culturales, prevaleciendo el respeto de los derechos de la naturaleza y la construcción de procesos de organización y desarrollo comunitario en torno al acceso, uso y control del recurso agua, de acuerdo a la realidad de cada localidad.

De la misma forma, en estos eventos se logró abrir un espacio de diálogo enriquecedor con los aportes de cada uno de los participantes, quienes desde sus experiencias y vivencias cotidianas, visibilizaron la problemática latente alrededor del agua y los distintos niveles de conflictividad presente en sus comunidades.

Por tal razón, uno de los principales retos para el futuro inmediato constituye dar continuidad y sostenimiento al trabajo iniciado con este primer esfuerzo de aplicar el Sistema de Diálogo con las comunidades, fortaleciendo los espacios en los cuales se ha visibilizado distintos niveles de conflictividad, además de continuar con los esfuerzos de fortalecimiento de capacidades de diálogo y organización comunitaria, que promuevan el establecimiento de vínculos entre el Estado y la sociedad civil basados en relaciones de confianza.

Adicionalmente, la Dirección de Prevención de Conflictos, se encuentra planificando conjuntamente con SENAGUA, la intervención en algunos temas de alta conflictividad donde convergen intereses de comunidades, organizaciones sociales y gobiernos locales.

c. Proyectos estratégicos nacionales

Los proyectos calificados como estratégicos por el Gobierno Nacional responden a un interés colectivo (interés nacional). La priorización de estos proyectos ha considerado además factores: políticos, económicos, sociales y tecnológicos, así como los ejes transversales de: seguridad, comunicación y territorio (medio ambiente) y sus repercusiones a nivel nacional e internacional. La base legal sobre la cual se establecieron es la nueva Constitución, la cual en el Art. 316 menciona: “Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua y los demás que determine la ley”. Los sectores estratégicos son de decisión exclusiva del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberían orientarse al pleno desarro-

llo de los derechos y al interés social. Los recursos naturales no renovables pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado (Art. 317 CRE).

Respecto a la administración de los sectores estratégicos la Constitución establece que: “El estado ecuatoriano es el encargado de administrar, regular; controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia” (Art. 313), por lo que para su gestión y manejo se conformó un equipo institucional con los ministerios vinculados a las áreas de manejo estratégico: minería, hidrocarburos, hidroelectricidad y otros ministerios en línea para los temas de coordinación política, desarrollo, productividad, inclusión social entre otros.

La gestión, manejo y políticas que definen a los proyectos estratégicos priorizados por el Estado ecuatoriano, están determinadas por el Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos, el cual tiene a su cargo “la supervisión del manejo de los recursos naturales no renovables como petróleo, minas, y el agua además de la energía, telecomunicaciones, vialidad, transporte. Sobre la base de principios fundamentales como la Soberanía y Autodeterminación, avanzando hacia un país que tenga control de sus recursos, que pueda tomar libremente decisiones sobre su uso y explotación, para la realización del buen vivir. Fortaleciendo la integración regional y latinoamericana en nueva visión de relación con el mundo a través de estrategias y acuerdos en los campos de la energía y recursos naturales” (MICSE, 2010).

Bajo este marco normativo el MICSE ha priorizado 18 proyectos considerados como estratégicos para el Estado y que son los que constan en la Tabla 1.

Ref.	PROYECTO	PRODUCTO	TIPO	ESTADO	PROVINCIA	CANTÓN	CONCESIONARIA
							Las Paralelas Bella Gala Quebrada Fría Barranca Colorada
10	Selva Alegre (Santiago Cayapas)	Oro	Pequeña escala ilegal	Explotación, censo minero	Esmeraldas	Eloy Alfaro	Pequeños mineros y mineros artesanales
11	Mirador	Cobre	Cielo Abierto	Exploración Avanzada, reinicio de operaciones	Zamora Chinchipe	El Pangui	ECOSA
12	Panantza	Cobre	Cielo Abierto	Exploración Avanzada, suspendida	Morona Santiago	Limón Indanza	EXSA
13	Zarza	Oro	Pequeña escala	Reinicio de operaciones, Explotación, censo minero	Zamora Chinchipe	Zamora Chinchipe	Condor Gold, pequeños mineros y mineros artesanales
14	Jerusalén	Oro	Pequeña escala	Explotación y censo minero	Zamora Chinchipe	Zamora Chinchipe	ELPE, pequeños mineros y mineros artesanales
15	Coca Codo	Electricidad	Hidroeléctrico	Generación	Napo y Sucumbios	Chaco y Lumbaqui	Coca Codo
16	*Hidrojubones	Electricidad	Hidroeléctrico	Generación	El Oro, Loja	Parroquias de Uzcumbuni y Casacay	Enerjubones
17	*Río Zamora	Electricidad	Hidroeléctrico	Generación	Zamora Chinchipe	No determinado	CELEC
18	*Multimodal Manta Manaos	Vialidad, Comercio			No determinado	No determinado	MICSE

Experiencia de Pañacocha

Petroamazonas es una empresa pública, dedicada a la gestión de las actividades asumidas por el Estado en el sector estratégico, en las fases de exploración y explotación; con patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; creada el 6 de abril de 2010.⁹

En “agosto de 2008 suscribió con Petroecuador y Petroproducción un contrato de prestación de servicios específicos para la administración y operación de los campos y yacimientos del Bloque 15 y Campos Unificados”,¹⁰ entre los cuales se encuentra Pañacocha.

Desde “octubre de 2008 el campo Pañacocha, está a cargo de Petroamazonas. En cuanto a sus reservas probadas, probables y posibles, avanza el proceso de desarrollo para extraer cerca de 42 millones de barriles de petróleo, estimándose que su producción puede alcanzar los 23.800 barriles, por día hasta enero de 2011”.¹¹ Estas constituyen razones por las cuales el proyecto se enmarca en la dimensión estratégica del Estado.

El “Bloque 15 comprende una extensión de 200.000 hectáreas. De ellas, 50.000 corresponden al Proyecto Hidrocarburífero Pañacocha, ubicado en la provincia de Sucumbíos, cantón Shushufindi, parroquia Pañacocha”.¹²

Respecto al estado de situación actual del proyecto, conviene mencionar que al momento se avanza con el empate del oleoducto desde la plataforma B-A-Pañacocha, así como con la realización de estudios de sísmica 3D a lo largo del campo.

En el contexto del proyecto Pañacocha se evidencian dos conflictos: el que se mantiene entre la comunidad Siona Puerto Bolívar y la comunidad Kwichwa Playas de Cuyabeno¹³ y el existente entre las comunidades Pañacocha y Pañayacu.

Respecto de este último, el 24 de junio de 1993 se crea el Centro Indígena Corazón de Jesús con 131 socios, concretándose la separación de la Asociación Santa Elena en el 2001. En ese año precisamente entra la Compañía Occidental (OXY) y las relaciones entre comunidades se deterioran. El 8 de septiembre de 2006 el MAGAP certifica a la pre-comuna Kichwa Pañacocha como poseionaria de 16,386 ha, certificación que luego de haber sido ratificada por esa institución en junio del 2008, es desconocida el 30 de junio de 2009. El 17 de diciembre de 2008 el CODENPE reconoce a la comuna Pañayacu, con 101 socios, mediante Acuerdo N° 130. Domingo Ankuash, entonces presidente de la CONFENIAE da el aval para este proceso. Es así que en mayo del 2009 Pañayacu solicita al MAE 10,619 ha. Las organizaciones CONFENIAE Y FEKUNAE en asamblea apoyan a la comuna Pañacocha y solicitan al CODENPE revocar el reconocimiento a Pañayacu, exigiendo además al Ministerio del Ambiente (MAE) terminar el proceso de legalización de tierras. Finalmente, en julio de 2009 el CODENPE desconoce a Pañayacu.

Con esos antecedentes, durante el segundo trimestre del 2009, el conflicto se manifiesta por una controversia referente a la legalización de tierras entre las partes, en la cual la comunidad de Pañacocha se opone al proceso de legalización de Pañayacu. El conflicto se activa por el conocimiento de la construcción de la línea de flujo, proyecto que genera intereses y expectativas económicas ligados a la indemnización y compensación de Petroamazonas a las comunidades.

A inicios del 2010, el MAE se pronuncia sobre el tema territorial, mencionando que puede adjudicar a Pañacocha siempre y cuando se reforme su organización y se incluya a los miembros de Pañayacu. Por resolución asamblearia, las comunidades Pañayacu, Pañacocha y Santa Elena emiten un comunicado dando un plazo de

8 días a Petroamazonas y al Gobierno para encontrar soluciones definitivas a la explotación petrolera y la legalización de tierras en las comunidades del bloque Pañacocha, caso contrario se tomarían medidas radicales.

Específicamente se reclama por: 1. Los convenios desactualizados y se exige la planificación de actividades en las comunidades, con la finalidad de saber las zonas de afectación por las operaciones; 2. La poca importancia dada a la empresa de seguridad SEGMIL, conformada por nativos que pretenden prestar sus servicios; 3. La legalización de los territorios de las comunidades de la parroquia Pañacocha. Por esta razón, se solicitó la convocatoria de las instituciones responsables y del Gobierno, para interceder en soluciones definitivas.

Ante la demora institucional para manejar este requerimiento, se produce la toma de instalaciones de Petroamazonas, paralizando sus actividades.

Luego de la intervención de las entidades de gobierno en el acercamiento y diálogo con las comunidades Pañacocha y Pañayacu, se concluye la medida de hecho con un acuerdo de entendimiento entre las partes, en el que se resuelve:

- Aceptación por parte de la comuna Pañayacu de la resolución del CODENPE respecto al tema de su personería jurídica.
- Definición de espacios de tierra para cada poseionario (50 ha), adjudicación que estará a cargo del INDA (competencias hoy asumidas por la Subsecretaría de Tierras del MAGAP) y del MAE.
- Incorporación de los miembros de la comunidad Pañayacu a la Comunidad Pañacocha y conformación de la Comunidad Kichwa Pañacocha, para lo cual las partes procederán a realizar una escritura global.

- Actualización de la lista de miembros de la comunidad Kichwa Pañacocha, y remisión de esta información al CODENPE para su registro legal.
- Conformación de un comité integrado por ocho personas, cuatro de cada sector, responsable de dar seguimiento al proceso inmediato: revisión de documentos legales (estatutos, reglamentos), legalización de los socios en el CODENPE y asesoramiento a la directiva de la comuna Kichwa Pañacocha.
- La directiva de la comuna Kichwa Pañacocha se compromete a no firmar ningún documento ni tomar decisiones sin previa aprobación y consentimiento del comité y de la Asamblea General.
- Las partes se comprometen a no adoptar ninguna medida de hecho en contra de los operadores del Proyecto Pañacocha durante la ejecución de sus actividades y, por el contrario, aceptan tratar las diferencias a través de un proceso de mediación con el Equipo Político de la provincia, liderado por la Gobernación de Sucumbíos y los ministerios competentes.

Debido a que se trataron únicamente los temas relacionados con tierras y personería jurídica, los aspectos relacionados con la empresa estatal sobre pago de sueldos, trato, horario de trabajo, horas extras, etcétera, quedó pendiente analizarlos. Comunicaciones posteriores de las organizaciones locales, dirigidas a las autoridades insistían en una lista de requerimientos, respecto de indemnizaciones, prioridad a la contratación de embarcaciones de los socios de la comuna (señalando valores más elevados de los que se cotizan en el mercado), entregando una lista de trabajos que ofrece la comuna y que Petroamazonas debía aceptar, como servicios de una empresa de seguridad, productos de la zona, etcétera). La Gobernación decidió postergar la reunión para transparentar algunos

temas, pues cartas como las enviadas en los días previos no fueron resueltas en Asamblea.

La cancelación de la reunión generó una amenaza de paro y el anuncio de la presencia de la CONAIE Y CONFENAIE en la zona. Producto de esta situación, las entidades gubernamentales vinculadas realizaron una movilización inmediata a Pañacocha. Se verificó un sobredimensionamiento de la situación, pues ni la CONAIE ni la CONFENAIE estuvieron presentes, así mismo el tema base que la Asamblea trató fue el de la legalización de tierras.

Los análisis elaborados por la SPPC determinaron que la mayor parte de problemas estaban relacionados con un conflicto socio organizativo entre el grupo Kiwchua Pañacocha y el grupo Pañayacu. Por su parte el MAE evaluó los compromisos adquiridos respecto de la legalización de tierras en la zona, así como aquellos asumidos por las comunidades. Mientras el Estado cumplió con retraso las legalizaciones individuales, las comunidades, no avanzaron en la consolidación de la comuna Kichwa Pañacocha.

Por otro lado, respecto del área común del Bosque Protector Pañacocha no existió acuerdo entre las partes para su administración, en razón de los desacuerdos organizativos. En vista de ello, las instituciones presentes propusieron algunas alternativas a las comunidades:

- Mantener todo el territorio en una sola comunidad, en función del listado de Corazón de Jesús, que administre las 9.400 ha como comunidad Kichwa Pañacocha, esto es con 77 personas.
- Dos centros independientes territorial y administrativamente: Pañacocha y Pañayacu.

- Adjudicar solo lo individual y el territorio comunal se revierte el Estado, puesto que las comunidades no se pusieron de acuerdo.
- Distribuir proporcionalmente los beneficios del territorio común para las 78 personas, excluyendo a cuerpos de agua. En ese sentido, cada persona se convierte en administradora del territorio que se le asigna.
- Ante la imposibilidad de establecer acuerdos se establece dejar un espacio de tiempo para discusión de estos temas a nivel comunitario.

La población consideraba que existían varias personas a las que no se había tomado en cuenta dentro de los beneficios comunitarios, lo que generó la división de la comunidad Pañacocha y la propuesta de constituir una nueva comunidad denominada como Patococha, tema que no prosperó porque esta organización no tenía territorio.

En ese marco la SPPC inició la implementación de las estrategias de diálogo para el fortalecimiento organizativo, con el fin de aclarar los aspectos legales relacionados con la organización comunitaria, con el apoyo del CODENPE, que propuso constituir dos centros administrativamente autónomos, pertenecientes a la comuna Kichwa Pañacocha, respondiendo al Art. 57 de la Constitución que reconoce la indivisibilidad de los territorios comunitarios. Pañayacu mantuvo la posición de separarse de la comuna Pañacocha, manifestando que el CODENPE aceptó el pronunciamiento de las autoridades indígenas sobre su personería jurídica, sin haber hecho mayores averiguaciones y, aceptando pronunciamientos de autoridades indígenas ligadas a Pañacocha.

Por ello, el CODENPE asumió el compromiso de levantar información y analizar el proceso de la personería jurídica de

Pañayacu, consultando a las autoridades que se pronunciaron al respecto. Posteriormente la comunidad de Pañayacu paralizó nuevamente los trabajos de Petroamazonas. Los comuneros manifestaban que el problema principal es la indecisión del MAE respecto de la situación de las tierras y que mientras no se dé una resolución final y definitiva, las actividades seguirían suspendidas.

Ante esta resolución los delegados de la gobernación de Sucumbíos, Fiscal de delitos Petroleros e Intendente de Policía, mantuvieron un diálogo con los impulsores del paro y lograron detenerlo. Posteriormente se continuó con la planificación realizada con la comunidad, hasta llegar a tratar los puntos planteados por el MAE, tales como:

- Se informa que el acuerdo ministerial que entrega las tierras al Centro Kichwa Pañacocha está firmado e inscrito en el Registro Oficial.
- Se recuerda a la comunidad que en la última reunión se discutió cómo manejar el área de uso común: división para las 78 personas que conforman el Centro Kichwa Pañacocha, dos centros para responsabilidad del manejo, superficie cuantificada de acuerdo al número de personas.
- Ante las inquietudes, se aclaró respecto de nuevos miembros, en función de los estatutos comunitarios. Para incluir a los que no tienen tierra, se propuso que cada familia reserve un lote para sus hijos y que los beneficios se repartan para todos, incluidos los nuevos, en lo que las comunidades se manifiestan de acuerdo.
- Sugiere registrar la nueva lista en el CODENPE de los 77 socios fundadores más los nuevos miembros), con lo que todos son responsables del manejo de la reserva.
- Se establece que el tema petrolero maneja 50% para cada una de las comunidades. Sin embargo se establece que el beneficio es para los 77 socios reconocidos en el decreto ejecutivo.

El representante de la gobernación de Sucumbíos aclaró, con fines informativos, que la consecuencia de realizar paralizaciones o medidas de hecho, serán sancionadas con acciones penales.

Ya en julio del 2010, el Comité Estratégico conformado por entidades del Estado como la Secretaría de Pueblos, MAE, Ministerio de Recursos No Renovables y la Gobernación convocaron a una asamblea a los miembros de la comuna Pañacocha, incluido la asociación Pañayacu, con el objetivo de plantear una serie de alternativas que permitan superar temas territoriales y socioadministrativos, para continuar con el proceso de pago de indemnizaciones. Se contó con la participación de la mayoría de socios de la comuna y se establecieron los siguientes acuerdos:

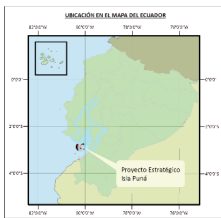
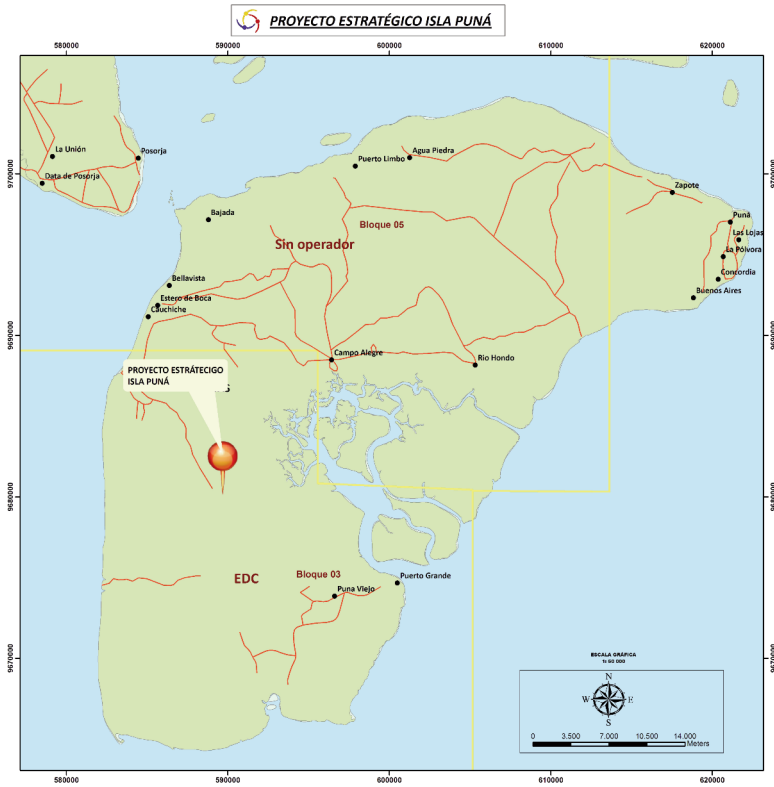
- El Acuerdo Ministerial de legalización del territorio de la comuna Kichwa Pañacocha está a nombre de los 77 socios que originalmente conformaban Corazón de Jesús.
- El territorio comunal, objeto de la adjudicación, es universal e indivisible por lo que los nuevos socios que se integren no podrán lotizar ni parcelar dicho territorio comunal, dichos socios se suman a la responsabilidad para la administración y manejo del territorio comunal, cumpliendo el plan de manejo ambiental aprobado por el MAE.
- Por unanimidad, la Asamblea General establece que los nuevos socios no tendrán derecho a las compensaciones actuales.
- Los nuevos socios tendrán derecho a los beneficios que generen los proyectos que se implementen en el área comunal.
- El control y vigilancia de los linderos estará acorde al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental que abarcará: acciones de limpieza, control de caza, tala ilegal y el control e ingreso de personas extrañas, para lo cual se conformaran dos equipos de trabajo (Pañayacu, el grupo de arriba y Pañacocha, el grupo de abajo) que estarán a cargo del cumplimiento de

dichas actividades y emitirán un informe anual sobre las novedades que se han encontrado en la parte global que será presentado al Presidente de la comuna para que se remita al Ministerio del Ambiente.

- Los grupos de trabajo antes mencionados serán responsables de las actividades establecidas en el Plan de Manejo en una superficie determinada con una línea referencial que lo establecerá el MAE.
- Que se presente el listado al Ministerio del Ambiente de los aspirantes a guardabosques, el mismo que será seleccionado en consenso entre los dos grupos, los guarda parques pertenecerán a la comunidad.
- Cuando ocurra incumplimiento del Plan de Manejo, puede ser causal de reversión de las tierras comunales al Estado.
- Como parte de este proceso el Ministerio del Ambiente oficializó la emisión del Decreto Ejecutivo en el mes de septiembre de 2010, en el cual se establecía la lista actualizada de los 77 socios de la comuna Pañacocha, lo que permitió operar varios temas relacionados con la organización de la comuna ya que los dos grupos, fueron reconocidos como parte de la comuna Pañacocha con derechos y obligaciones.

La experiencia de Isla Puná

Los gobiernos de Venezuela y Ecuador firmaron el Convenio de Cooperación en materia petrolera, el 17 de septiembre de 2008, para la instauración del Proyecto de Exploración de hidrocarburos en el Bloque 4, ubicado en las provincias de Guayas, Santa Elena y la plataforma del Golfo de Guayaquil. El Bloque cubre 300 mil hectáreas en áreas costa afuera y costa adentro del Golfo de Guayaquil, en el que se incluye parte de la Isla Puná.



SIMBOLOGÍA

- Centro Poblado
-  Proyecto Estratégico
-  Vialidad
-  Río Doble



Secretaría de Pueblos,
Movimientos Sociales y
Participación Ciudadana

Elaborado por: SPPC/RU/OSC
Fuente: SENPLADES, IGM, SINSE
Proyección: PSAD 56, UTM
Datum: 17 sur

PDVSA Ecuador S.A. (PDVSA) propuso el proyecto Exploratorio de la Plataforma Puná A, que se ejecutó en el año 2009. La construcción de la plataforma (desde donde se perforó un pozo exploratorio) las operaciones de perforación exploratoria mencionadas son materia del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental (EIA) y la habilitación y mejoramiento de las vías existentes en la isla para el transporte del taladro.

Para este proyecto, PDVSA tuvo como política el mejoramiento continuo y el uso de nuevas tecnologías con el fin de evitar y minimizar los impactos ambientales con base a la aplicación de la legislación vigente, estos aspectos se enfatizaron en la descripción de las actividades del proyecto.

Se determinó que en el área de influencia, las actividades para la Exploración de la Plataforma Puná, fueron: demanda de servicios y de mano de obra temporal, transporte de equipo y maquinaria (vía terrestre, aérea y marítima), diseño, apertura y construcción de la plataforma exploratoria, operación y mantenimiento de la plataforma exploratoria.

Aunque cada actividad tiene un área de influencia única, el área del proyecto se generalizó en tres categorías: directa, indirecta y regional, donde cada una de éstas se consideran componentes como: físico, biótico, social y arqueológico.

El proyecto contempló la ejecución de actividades de: localización y diseño, transporte, instalación de la plataforma, perforación, uso de agua, manejo de desechos, material de contingencia y abandono del área. La fase de construcción del proyecto tuvo una duración de 168 a 180 días. Se contrató aproximadamente de 60 personas en condición de mano de obra local.

Los resultados no fueron positivos y se procedió al abandono definitivo de la facilidad donde actualmente se lleva a cabo la clausura de los pozos, el retiro de todos los materiales e infraestructura usados para el proyecto y la re-conformación de la geomorfología y patrones naturales, para la recuperación de las condiciones originales del paisaje con el paso del tiempo y el proceso de re-vegetación natural.

Por lo mencionado, PDVSA Ecuador S.A. prevé un cambio de técnica de perforación por taladro a una técnica sísmica 3D, que según la compañía permitirá visualizar de mejor manera la superficie del subsuelo para localizar al yacimiento donde se encuentra el hidrocarburo. Esta técnica contará con mayor inversión y se aplicará en el área norte entre la superficie de las comunidades de: Zapote, Puna Nueva, Tabor, Chojón, La Pólvora, La Concordia, propietarios privados (camaroneras) y asentamientos poblacionales. Que además contará con una mayor inversión.

Cabe señalar, que con la aparición del Proyecto PDVSA en el año 2009, se visibilizan los problemas estructurales de los habitantes de las comunidades de Puná. En este sentido la ejecución del proyecto se presentó como una oportunidad para procurar cambios estructurales.

Sin embargo, la población reaccionó contra el desarrollo del proyecto de PDVSA por temor a los impactos ambientales y la falta de garantías del Estado. El conflicto se desarrolla en las comunidades de Campo Alegre y Río Hondo cercanas al proyecto en los siguientes periodos: en el primer periodo ya se encontraban afectados los recursos naturales por la contaminación por desechos de camaroneras; contaminación por falta de tratamiento de basura; contaminación por la indiscriminada tala de manglar. En el segundo periodo se afectaron recursos naturales, se terminó de instalar la plataforma, para lo cual ya habían realizado el desbroce de las carre-

teras, construido un puerto de descarga, un campamento en Barranco Amarillo puerto de Campo Alegre, transportación de maquinaria pesada en la Isla y en el estrecho de Jambelí.

El conflicto de la Isla Puna tiene entre sus factores principales:

- a. Desde el ingreso de PDVSA se visibilizan las problemáticas estructurales en la Isla Puna.
- b. Falta de información de los habitantes de la Isla Puna sobre el proyecto de exploración de hidrocarburos.
- c. Presiones y desinformación por caudillos y grupos de oposición política (PSC) de la cabecera parroquial Puna Nueva.
- d. El retraso en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por PDVSA.
- e. Las opiniones del teniente de la Infantería de Marina a cargo de la tropa acantonada en Campo Alegre desde finales de abril/09.
- f. La desinformación de los medios de comunicación (Teleamazonas).
- g. Mal manejo de los relacionadores comunitarios al realizar negociaciones directas con las comunidades de Río Hondo y Agua Piedra.

El conflicto pasó por una fase de escalamiento que derivó en la toma del taladro de perforación de PDVSA.

Estrategias y hoja de ruta implementadas

PDVSA terminó sus operaciones en la Isla Puna en diciembre del 2009, debido a que los resultados de la “I fase de exploración de hidrocarburo por perforación” no fueron positivos y se procedió al abandono definitivo: clausura de los pozos, retiro de todos los mate-

riales e infraestructura usados para el proyecto, este proceso lo llevó a cabo en el primer trimestre del 2010. Muchos compromisos de PDVSA quedaron inconclusos, de tal manera que se plasmó en una hoja de ruta, acciones estratégicas a través de la intervención del Estado que tenían por objetivo cerrar los compromisos a lo largo de ese año.

En este sentido se trazaron las siguientes acciones estratégicas:

- Consolidación del Comité Estratégico provincial.
- Legalización de tierras a las comunas de Aguas Piedras, Río Hondo, Cauchiche, Subida Alta, Estero de Boca y Bellavista.
- Dotación de agua a las comunas de Aguas Piedras, Río Hondo, Campo Alegre, Cauchiche, Subida Alta, Estero de Boca y Bellavista.
- Control y seguimiento del Plan de Relaciones Comunitarias y a los acuerdos de compensación social que PDVSA efectuó durante la primera fase de exploración de hidrocarburos.
- Fortalecimiento organizativo a líderes y dirigentes mediante procesos.

Las estrategias se ejecutaron a través de una hoja de ruta consensuada con el Comité Estratégico interministerial.

La hoja de ruta ayudó a la gestión de conflictos socioambientales en Proyectos Estratégicos de Interés Nacional, con acciones que contribuyeron a la construcción de política pública, como: el seguimiento a los compromisos de la operadora PDVSA con las comunidades que se efectuaron durante la actividad hidrocarburi-fera, atención a las demandas de las comunidades del área de influencia del proyecto estratégico, restitución de derechos y dotación de capacidades a las comunidades para fortalecer sus organiza-

ciones, es decir, la intervención se efectuó bajo los principios de equidad, participación ciudadana e interculturalidad.

Para la legalización de tierras se constituyó un Comité de Gestión Territorial conformado por la Secretaría de Pueblos, la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria y el Ministerio del Ambiente, que buscaba en una primera fase adjudicar tierras a seis comunidades (Aguas Piedras, Río Hondo, Cauchiche, Estero de Boca, Bellavista y Subida Alta), para ello se coordinaron acciones como la compilación de información, la intervención de una brigada de campo para determinar el estado de tenencia de la tierra, explotación, levantamientos planimétricos, posesión ancestral, estudios sociohistóricos y planes de manejo para la implementación de expedientes de adjudicación de las comunas: Estero de Boca, Bellavista, Cauchiche, Subida Alta, Río Hondo y Aguas Piedras. También la integración de un equipo de la Dirección Nacional Forestal del Ministerio del Ambiente a la brigada de campo de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria para la unificación del plan de manejo del Bosque Protegido Yasuní y la adjudicación de la comuna Aguas Piedras.

Para determinar el estado de la tenencia de la tierra, la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria solicitó información del catastro de la Isla Puna al Municipio de Guayaquil, reporte que no fue entregado hasta el cierre de la edición de este texto. Este informe es indispensable para culminar el proceso de adjudicación.

Para responder a otros de los requerimientos presentes en la zona, como la dotación de agua, hay que anotar que la empresa PDVSA entregó simbólicamente los pozos que perforó a las Juntas de Agua de Río Hondo, Campo Alegre, Cauchiche, Estero de Boca y Bellavista. Adicionalmente se efectuó la coordinación con la Subsecretaría de Servicios Domiciliarios de Agua Potable, Sanea-

miento y Residuos Sólidos – MIDUVI y la SENAGUA para dotar de agua a las comunidades de Aguas Piedras, Río Hondo, Campo Alegre, Cauchiche, Estero de Boca, Bellavista y Subida Alta.

Adicionalmente se coordinaron acciones con la Subsecretaría de Servicios Domiciliarios de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos – MIDUVI para apoyar la constitución de Juntas de Agua para la administración de los pozos perforados por PDVSA. La subsecretaría de Servicios Domiciliarios de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos – MIDUVI coordinó con ECAPAG – Municipio de Guayaquil la construcción de infraestructura para el suministro de agua a las comunidades a través de piletas. Mientras que la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) inició el proceso de concesión de aguas subterráneas a las Juntas de Agua de Puna.

Para resolver problemas adicionales en la dotación de agua, se elaboraron convenios de cooperación entre la Subsecretaría de Servicios Domiciliarios de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos –MIDUVI coordinó con ECAPAG– Municipio de Guayaquil, para entregar la administración de la infraestructura para el suministro de agua a las comunidades. En ese marco la SENAGUA corrigió el convenio elaborado por ECAPAG – Municipio de Guayaquil tomando en cuenta las observaciones de las Juntas de Agua. Y de cara a buscar soluciones integrales y de largo plazo, el MIDUVI, a través de la subsecretaría responsable del tema, se encuentra realizando el estudio de acuíferos, descartando a la Laguna la Lechuza como agua apta para el consumo humano. La empresa INTERAGUA ha demostrado tener interés en administrar y dar mantenimiento a los pozos y la infraestructura construida y ya perforó un pozo de agua y construyó la infraestructura en la comunidad de Aguas Piedras. Para la población de Campo Alegre, el agua es de mala calidad no es apta para el consumo doméstico. De acuer-

do a PDVSA los acuíferos donde se encuentran los pozos de agua se llenan en invierno y se vacían en verano.

Respecto al control y seguimiento del Plan de Relaciones Comunitarias y a los acuerdos de compensación social PDVSA, se coordinó con la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables el seguimiento a la operadora PDVSA por el cumplimiento de convenios de compensación social a través de la revisión de la documentación existente relacionada a los acuerdos suscritos, la visita *in situ* a las comunidades donde se hayan ejecutado los acuerdos de compensación.

En este proceso las comunidades calificaron como positiva y de mutuo respeto la relación PDVSA-Comunidad, pese a lo cual no se pueden dejar de mencionar los incumplimientos de parte de la empresa en puntos como los que se había comprometido resolver:

- Mejoramiento de la carretera Campo Alegre-Bellavista;
- Falta de pagos de los servicios de alimentación y logística ofrecidos a las subcontratistas de PDVSA, entre otros la Universidad de Guayaquil.
- PDVSA realizó acuerdos verbales con las comunidades del área de influencia directa del proyecto. Por esta situación muchos compromisos no fueron cumplidos en su totalidad.
- La mayoría de las obras entregadas por PDVSA no se las hizo mediante actas de entrega recepción o fueron abalizadas por el Estado. Como consecuencia, el Estado se encuentra normando algunas situaciones como por ejemplo: el traspaso de los pozos de agua a las Juntas de Agua.

La experiencia en torno al Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair

El Proyecto Hidroeléctrico COCA CODO SINCLAIR propuesto para implementarse sobre el Río Coca, de la cuenca hidrográfica del Río Napo, incluye la captación de las aguas, por medio de una represa de 24,10 metros de altura, con sus sistemas de control por medio de dos vertederos y desarenador, para conducir el agua a través de un túnel de 9,15 metros de diámetro, en una distancia de 24.825 m, para llegar a un embalse compensador, a partir del cual, por medio de dos tuberías de presión, vencer los 630 metros de desnivel, y llegar a la casa de máquinas, donde por medio de ocho (8) turbinas de 187,5 MW cada una, generar 1 500 MW. Finalmente se entrega el agua al Río Coca, por medio de un túnel de restitución.¹⁴ Para este Proyecto la Compañía tiene un capital autorizado de Cuatrocientos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400.000,00). El costo total de la obra se determinó en 2.000.000 millones.¹⁵

Alrededor del proyecto la conflictividad principal se asocia con las reivindicaciones laborales organizadas por representantes de los Municipios, y que forman parte de demandas de larga data en la zona, hace más de 10 años que empezaron con irregularidades en las actividades hidrocarburíferas. En relación a la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), así como demandas de alzas salariales por actividades de remediación ambiental por derrames de crudo. En adición, se debe señalar que otra fuente de conflictividad proviene de las presiones para la contratación de empresas locales, principalmente de servicios de transporte, alojamiento y alimentación donde se encuentran organizaciones con gran capacidad de convocatoria.

Las mesas laborales y de transporte formaron una red entre comunidades, juntas parroquiales y municipios para negociar la contratación de mano de obra y de servicios, sin embargo, con la

suspensión temporal en el año 2010 del proyecto, la expectativa laboral ha bajado el nivel de conflictividad, con lo cual no se descartan otros conflictos, como el que protagonizaron los trabajadores que bloquearon la carretera, poncharon las llantas de los vehículos de FOPECA, realizaron paros para demandar mejores condiciones laborales, así como un mayor porcentaje de participación del transporte local, sin embargo estos conflictos no se manifestaron directamente en contra de Coca Codo Sinclair.

Adicionalmente existen conflictos territoriales relacionados a intereses por las indemnizaciones por la apertura de carretera al embalse compensador en donde tres grupos se disputan la propiedad de los predios. Los mismos se encuentran en un área del bosque protector La Cascada. El MAE que es el organismo competente para conceder la administración del bosque está en una etapa de negociación este iba a ser apoyado adicionalmente a través de la implementación de un convenio a suscribirse con Coca sinclair, mismo que no se ha concretado hasta la fecha y que ha generado muchas expectativas por parte de la comunidad.¹⁶

La propuesta de convenio comprende tres componentes: 1. Apoyo a la legalización de tierras de posesionarios en los BVP del Río Tigre y de la Cascada, 2. Desarrollo de un Plan de Manejo de los BVPs, 3. Control forestal en el proceso de extracción de madera.

Existen además problemas ambientales por la tala de madera en los bosques y vegetación protectora del Río Tigre y de la Cascada, por lo que una vez que el MAE identifique y legalice las propiedades, Coca-sinclair en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y en la Licencia Ambiental de la vía a Casa de Máquinas ha implementado desde diciembre de 2008 un control para evitar los problemas de extracción de madera e invasiones dentro del bosque y vegetación protectora.

Hoja de ruta implementada en el caso Coca Codo Sinclair

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER), rector del proyecto Coca Codo Sinclair (CCS) y la Subsecretaría de Diálogo Social (SDS) de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana (SPPC) convocaron a los diferentes ministerios involucrados en el desarrollo del proyecto, para conformar el equipo interinstitucional nacional (o Comité Técnico Nacional Hidroeléctrico) y elaborar la hoja de ruta, ante lo cual la SPPC-SDS presentó cronogramas y actividades en campo.

Bajo la convocatoria del MAE, se conformó un comité integrado por esta institución y por delegados de CCS, MAE provincial y SPPC-SDS para la legalización de las tierras en el Bosque Protector Cayambe-Coca, y la elaboración de términos de referencia (TDR's) para la contratación de una consultoría que realice el levantamiento de información en campo. Se mantuvieron reuniones para informar a los dirigentes de las diferentes asociaciones que se encuentran asentadas en los bosques La Cascada y Tigre.

Además, se conformaron dos Comités Estratégicos provinciales sobre, en el Napo y en Sucumbíos, con el fin de realizar el seguimiento de las actividades del Proyecto Estratégico Coca Codo Sinclair.

Existen adicionalmente problemas ambientales por la tala indiscriminada de madera en los bosques, ganadería sin control, compactación de los bosques del Río Tigre y de La Cascada; por lo que una vez que el MAE identifique y legalice las propiedades, la empresa CCS, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y en la Licencia Ambiental, podrá avanzar en la construcción del proyecto hidroeléctrico, tomando en cuenta además el plan de manejo de la cuenca.

Uno de los aspectos identificados con el emprendimiento de las actividades del proyecto es que dentro de estas áreas protegidas existen varias familias habitando el lugar. En el caso del Bosque Protector La Cascada (parroquia Gonzalo Díaz de Pineda) el fenómeno se genera porque antes de la declaratoria de Bosque Protector, varias personas ingresaron al lugar como asociaciones que invadían el bosque y se posesionaban de las tierras, al enterarse que por el sector se construiría una central hidroeléctrica, empezaron a aparecer más asociaciones y precooperativas. Según el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) los bosques protectores están siendo intervenidos por la población asentada dentro del área, para actividades agrícolas y de extracción de madera, en al menos un 10% para el caso del Bosque Protector La Cascada.

El tráfico de tierras, la tala de árboles y en algunos casos, la expectativa generada por el proyecto CCS, han generado conflictos por el control y posesión de estas tierras por parte de distintas asociaciones.

Para conseguir la legalización el Ministerio de Ambiente les ha solicitado una serie de requisitos, que ningún grupo ha conseguido presentar completamente.

Dentro del sector afectado se eligió a un comité para la legalización y adjudicación de las tierras del Bosque Protector La Cascada que están avalados por la Junta Parroquial de Gonzalo Díaz de Pineda, el mismo que viene trabajando con cada asociación para intentar llegar a un acuerdo.

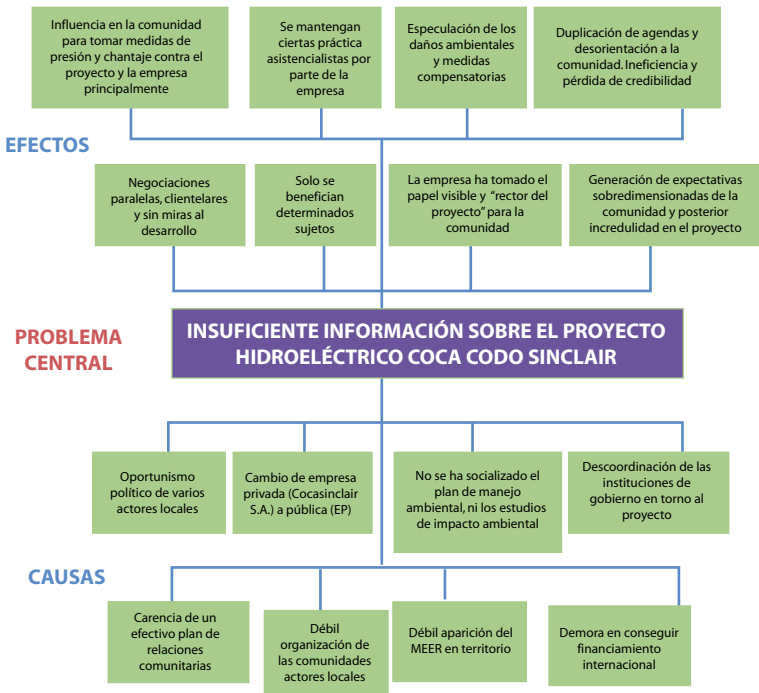
Las principales obras de infraestructura y operación del proyecto están localizadas en la parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, del cantón El Chaco, provincia del Napo, se inicia el proceso de compra de terrenos necesarios para la construcción de las facilidades y sin tener títulos de propiedad la construcción de las obras empieza. La

empresa Coca Sinclair y el MAE firman un convenio en el cual la empresa se compromete a entregar un rubro económico para que el MAE determine quiénes pueden legalizar sus tierras y colaborar con el proceso legal. En agosto de 2010, el MAE ya realizó la primera asamblea para dar a conocer el convenio e iniciar los trámites la contratación de la consultoría que pondría en marcha el convenio. Posteriormente las juntas parroquiales manifestaron su preocupación en torno a puntos específicos como:

- Frente a la exigencia porcentual de trabajo y servicios que requieren las dos provincias, se puede observar que estas posiciones en El Chaco mantienen una posición conciliadora y de coordinación, mientras que en el cantón Gonzalo Pizarro se han acentuado las mesas de trabajo y servicios, se mantiene la posición de exigencia y se visualiza gente que maneja estos espacios con intereses particulares. A raíz de la firma del convenio con Exim Bank, el gremio de transportistas y la mesa laboral, especialmente de la parroquia El Reventador han adoptado una posición de continua amenaza de cierre de la carretera, exigiendo que la contratación de mano de obra y servicios sean exclusivas para los moradores de esa localidad.

Hay que destacar que en el cantón Gonzalo Pizarro están establecidas mesas de trabajo, tanto laborales como de transporte que forman una red entre comunidades, juntas parroquiales y municipios para negociar la contratación de mano de obra y de servicios; y, en el caso del cantón El Chaco se construyó una base de datos de la oferta cantonal y los dueños de la maquinaria servicios se están conformando como consorcios, legalmente constituidos.

Figura 3
Insuficiente información sobre el
Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair



Fuente: SDS-SPPC

d. La importancia de la coordinación interinstitucional

Los procesos planteados como pilotos para la implementación del Sistema de Diálogo Social, Político e Intercultural, tuvieron como propósito fundamental establecer y reforzar la relación con otras instancias del Gobierno Nacional y del Estado con el fin de

potenciar los escenarios de diálogo que permitan generar canales de comunicación, participación democrática, trabajo mancomunado y mejora de la gobernabilidad local.

Desde esta perspectiva se llevó adelante procesos de articulación entre la SPPC con las demás instituciones del Estado orientados a fortalecer las relaciones de trabajo, como se explica a continuación:

En el caso del proceso desarrollado en Esmeraldas se realizó, por parte de la Subsecretaría de Diálogo Social, un intenso trabajo de articulación con las entidades del Estado responsables de las áreas social, económica, ambiental y política, con el objetivo de viabilizar respuestas integrales para la transformación de la conflictividad en la comuna Santiago Cayapas.

Estos esfuerzos se realizaron en dos instancias, una nacional representada por el Comité Interinstitucional para la Erradicación de la Minería Ilegal, que agrupa a los ministerios con competencia legal y técnica en esta temática y un segundo frente a nivel territorial con los representantes gubernamentales en la provincia de Esmeraldas.

En el primer caso el rol de la Subsecretaría de Diálogo Social estuvo enfocado a concienciar a los representantes de los ministerios sobre el trasfondo social, cultural y político que trasciende a la existencia de la minería ilegal en la zona y que si se aspira a erradicarla, se debe también garantizar una presencia permanente, articulada y planificada del Estado para generar condiciones de desarrollo sostenible, seguridad e inclusión social y económica en la zona de la comuna Santiago Cayapas.

En cuanto al trabajo en territorio, el equipo buscó socializar la propuesta del Sistema de Diálogo Social a actores sociales y guber-

namentales claves, por lo que se realizó una serie de reuniones (alrededor de 26), orientadas a articular el Comité Estratégico Provincial de Esmeraldas, para coordinar el trabajo de las instituciones del gobierno nacional de nivel provincial (MIES, MAE, MRNRR, MAGAP, Ministerio, Sectores Estratégicos, Secretaría Técnica de Plan Ecuador); y, a generar confianza en los actores políticos y sociales de la comuna Santiago Cayapas, al tiempo de realizar acciones de fortalecimiento de sus capacidades organizativas y políticas.

Sin embargo, pese a que se realizaron seis reuniones del Comité Estratégico provincial de Esmeraldas, la respuesta de los ministerios y del Gobernador, inicialmente de colaboración, paulatinamente fue perdiendo interés.

Frente a este escenario en el ámbito local, se ideó como estrategia comprometer directamente a las instancias nacionales de los ministerios identificados en la propuesta de articulación de acciones con el objetivo de establecer una intervención integral en la comuna Santiago Cayapas por parte del Estado antes, durante y después del desalojo de la minería ilegal, lográndose una respuesta parcial que se plasmó en una limitada participación en la principal actividad preparada para iniciar un proceso de coordinación entre los distintos ministerios presentes en la provincia de Esmeraldas y los representantes y actores claves de la comuna y los gobiernos parroquiales.

En cuanto a otros procesos de diálogo para implementar el sistema estuvieron encaminados a propiciar una amplia participación de representantes de las organizaciones sociales y comunitarias de las demarcaciones seleccionadas.

Para los encuentros por el agua, la SDS coordinó con los Delegados Provinciales y Coordinadores Zonales de la SPPC, así como con los Subsecretarios y técnicos de cada demarcación de

SENAGUA las acciones que se desarrollarían para lograr la convocatoria y participación de un conjunto de representantes comunitarios, que acudían no solamente a informarse sobre la gestión de la SENAGUA, sino para exponer sus problemas y conflictos por el acceso y control del recurso agua.

Estos esfuerzos de coordinación interinstitucional y abordaje de la conflictividad alrededor del tema agua, permitieron establecer una agenda inicial para la coordinación del trabajo entre las Secretarías de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana y Nacional del Agua, sobre todo para la aplicación del Sistema de Diálogo Social en conflictos que se encuentran en escalada y que por sus características, requieren de las herramientas y diseño metodológico planteados por dicho Sistema.

En tal sentido, se ha creado una comisión en la que participan la Subsecretaría de Gestión Social del Agua y la Coordinación General de Planificación de la SENAGUA y la Subsecretaría de Diálogo Social, para determinar los casos de conflictividad a nivel nacional que se trabajará conjuntamente para su transformación y/o prevención.

En cuanto a los procesos de coordinación interinstitucional alrededor de los Proyectos Estratégicos Nacionales, se participó en los Comités Estratégicos provinciales, instancia instituida por SENPLADES, debido a la necesidad de planificar acciones en territorio y presentar una sólida imagen del Estado, especialmente, por la experiencia de estas zonas en donde antes el Estado estuvo ausente. Esta situación otorgó en su momento, tanto a las empresas como a las ONG, la posibilidad de actuar a su discreción, sin que exista autoridad o comunidad a quien rendir cuentas.

En la actualidad el Comité Provincial, de cada uno de los proyectos, se reúne bajo la convocatoria de SENPLADES y la representación del Gobernador como delegado legítimo del Poder Ejecutivo

en el territorio y asisten las Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones Regionales que actúan sobre la provincia o región a la que ésta pertenece.

El rol fundamental de estos comités es la construcción del Plan de Acción Emergente (PAE), con el objeto de recuperar la presencia del Estado en las zonas de influencia de los PEN. Su responsabilidad inmediata es la construcción del Plan de Desarrollo Local (PDL), con lo que se estaría restituyendo derechos a la ciudadanía, pues debe estar enmarcado en los planes de desarrollo cantonal, provincial y nacional, que responden a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir. Los dos planes son de competencia de la SENPLADES.

En lo referente, al Equipo Político Territorial es necesario decir que fue conformado para tomar decisiones políticas de cada provincia. En el caso de la SPPC, lo asumen los Delegados Provinciales en vista que tienen la competencia política para actuar en cada circunscripción.

Los Comités Técnicos Nacionales fueron constituidos para contar con equipos interinstitucionales a nivel nacional que permitan tomar las decisiones conjuntas necesarias como Estado, en los PEN mineros, petroleros e hidroeléctricos y donde se intercambia información directamente para los respectivos Ministros.

En octubre del 2009, se implementó un Comité Técnico para los Proyectos Estratégicos, el que permitió el acercamiento interinstitucional e intercambio de información,

Por las características del trabajo encomendado a la SPPC-SDS, se mantuvo la coordinación permanente con el MRNNR, MAE, Senagua, Ministerio del Interior y SENPLADES.

Posteriormente se formaron los Comités Técnicos Nacionales de acuerdo a las áreas de intervención y competencia, de esta manera el Comité de PEN de hidrocarburos se constituyó a partir de mayo del 2010; el de PEN Hidroeléctricos desde mediados de octubre; y de los PEN mineros a partir de noviembre los mismos que han permitido preparar intervenciones técnicas consensuadas, al tiempo que ha logrado presentar una mejor imagen como un Estado que actúa con políticas y estrategias coordinadas, particularmente en territorio.

Balance general de los niveles de coordinación interinstitucional

Avances

Se ha logrado articular y conocer roles de las instituciones y compartir con las comunidades u organizaciones sociales.

La SPPC, cuenta con un equipo con experiencia y capacidades específicas para enfrentar situaciones conflictivas, el mismo que ha dado el empuje necesario al resto de las instituciones, demostrando el liderazgo necesario para articular acciones e intervenciones con instancias estatales, así como con organizaciones y líderes locales, esto puede evidenciarse por ejemplo, en el caso de Napo dentro de la zona del Proyecto Pungarayacu donde están ubicadas comunidades y autoridades locales kichwa hablantes, estas destrezas han permitido debatir la problemática en su propia lengua (kichwa), respetando sus costumbres y procesos.

En el caso de la comuna Río Santiago en Esmeraldas, el trabajo realizado y la información procesada y sistematizada posicionó a la SPPC como la entidad con mayor presencia en el territorio y mejor informada. Frente a los otros ministerios que se involucraron circunstancialmente en el proceso desarrollado, la Secretaría obtuvo

una ventaja comparativa, coyuntura que permitió que las estrategias sean escuchadas.

Limitaciones

- Las limitaciones significativas continúan siendo, la articulación de las acciones interinstitucionales y el flujo interno de comunicación entre los miembros de la SPPC nacional y las coordinaciones regionales y direcciones provinciales. Por esta razón, sería sumamente importante que a futuro se estructuren estrategias adecuadas de comunicación que permitan planificar la ejecución de las actividades de la Subsecretaría y de las Direcciones de Prevención y Gestión de Conflictos, dentro de una lógica sistémica que integre a cada uno de los actores internos y externos para lograr la consecución de metas planteadas por la Secretaría de Pueblos a corto, mediano y largo plazo.
- La falta de generación y difusión de información sobre actividades, funciones, roles y competencias a nivel interinstitucional y hacia la población.
- No se logró compartir información sobre los beneficiarios de los programas de gobierno en coordinación con los GADs y los ministerios en línea.
- En muchos de los casos existieron celos institucionales o entre técnicos, frente a los que tienen mayor experiencia y han asumido el liderazgo en el manejo de las relaciones con las comunidades.